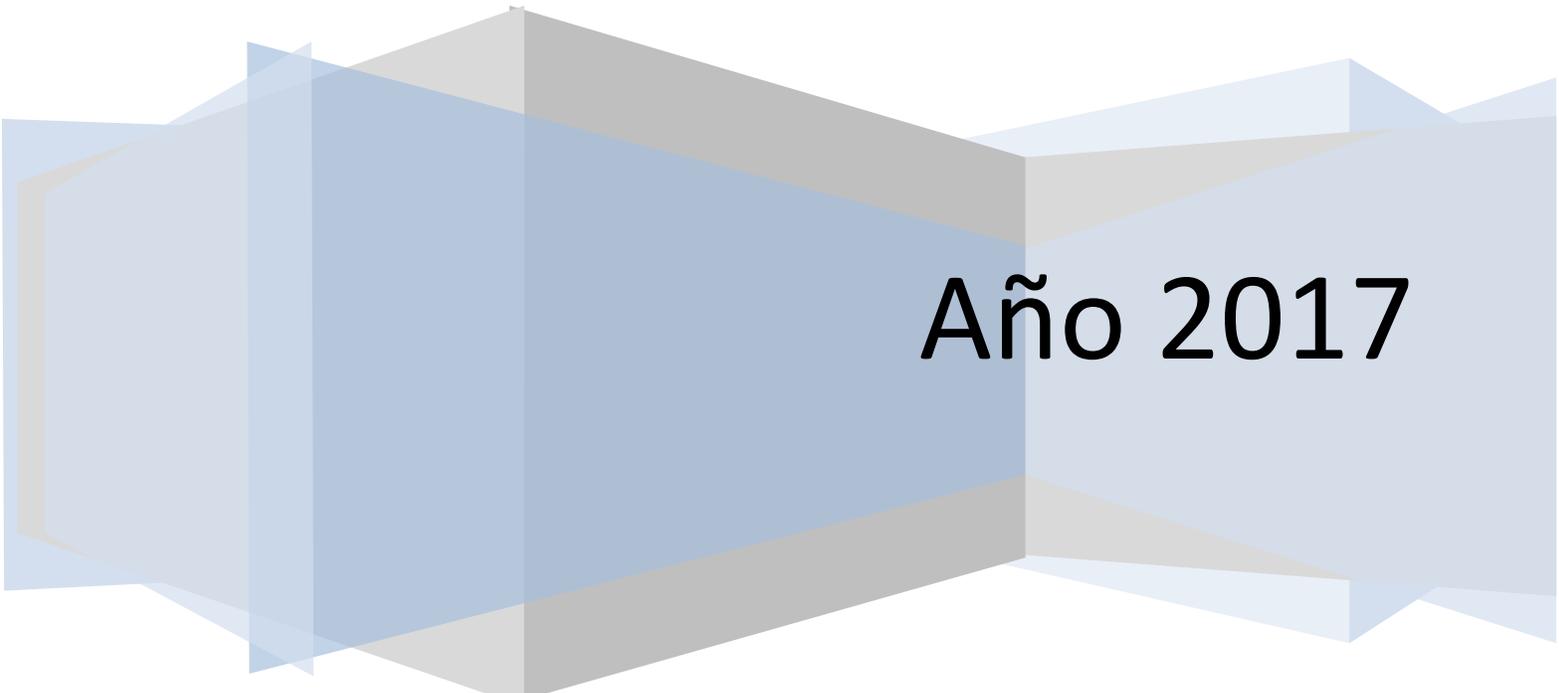


**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**(POA)**

**LUIS FELIPE MEJIA PAZ**  
**DIRECTOR**  
**UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL**



**Año 2017**

# Plan Operativo 2017

## Departamento Unidad Municipal Ambiental

### 1.- Fuentes de Financiamiento

Ingresos corrientes de la Municipalidad provenientes de la tasa ambiental y otros ingresos generados por la Uma, transferencias del Gobierno Central y asistencia técnica de la Amhon, Amuprolago, I.C.F. y Mi Ambiente.

### 2.- Justificación.

Dentro de la visión institucional de la municipalidad, se pretende mejorar la eficiencia administrativa interna, para lo que se ha previsto la planificación de las actividades del departamento mediante la elaboración de un Plan Operativo Anual (POA) considerado como una propuesta que se debe someter a la aprobación de las autoridades locales.

### 3.- Objetivo general

Determinar los procesos funcionales a ejecutar durante el año 2017 en el Departamento de la Unidad Municipal Ambiental, su alcance, necesidades y resultados esperados.

### 4.- Objetivos específicos

- ❖ Identificar las necesidades de recursos para el funcionamiento operativo normal del Departamento de la Unidad Municipal Ambiental para el año 2017
- ❖ Propiciar un marco adecuado que permita orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de explotación compatibles con la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente en general.
- ❖ Promover la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales.
- ❖ Fomentar la educación ambiental para formar una conciencia ecológica en la población.
- ❖ Fomentar el aseo en las paradas de buses, parques, barrios y colonias de las distintas comunidades de municipio.

- ❖ Fomentar un mantenimiento adecuado al uso del Relleno Sanitario Municipal
- ❖ Fomentar un control ambiental en los Cementerios de las distintas comunidades del Municipio

### 5.- Actividades a Ejecutar en el año 2017

- ❖ **Prestación de servicios de atención al público**, incluye consultas, extensión de constancias e inspecciones y todo lo que se refiere al funcionamiento normal del departamento, contando para ello con el personal contratado actualmente. Su ejecución es de carácter permanente.
- ❖ **Supervisar Juntas de Aguas del Municipio**, realizar un programa de monitoreo y control de calidad del agua, por lo menos dos veces al año; labor a realizarse conjuntamente con el Sr. Rodrigo Pineda de Salud Pública.
- ❖ **Inspecciones a las Empresas del Municipio**, Realizar las inspecciones necesarias para verificar que las medidas de mitigación se cumplan
- ❖ **Inspecciones a Negocios del Municipio**. Realizar las Inspecciones necesarias para verificar que los dueños de negocios cumplan con las medidas sanitarias y ambientales.
- ❖ **Fomentar la Creación de los Comités Ambientales Locales. (CAL)**. Organizar en todas la comunidades del municipio los comités ambientales locales con el fin de velar por la protección y el manejo de los recursos naturales de sus comunidades.
- ❖ **Capacitación Ambiental**. Capacitar a las Juntas de Aguas y a los estudiantes de los centros educativos sobre la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y la Ley General del Ambiente.
- ❖ **Plan de Reforestación**. Organizar un plan de reforestación para siembra de árboles en los nacimientos y en los ríos y quebradas dentro del área conforme a Ley.
- ❖ **Eliminar la Contaminación por los Desechos Sólidos**. Realizar limpieza en las paradas de buses y orillas de quebradas y ríos con personal voluntariado .y especialmente en las Carreteras.
- ❖ **Eliminar la proliferación de basura**. Con la instalación de basureros municipales y la recolección de la misma.
- ❖ **No permitir construcciones en zonas ya Industrializadas**. Realizar supervisiones para darle cumplimiento al Artículo N° 20 numeral 3 del Reglamento de construcciones y

urbanizaciones, aprobado por la Honorable Corporación Municipal, conjuntamente con el Departamento de Catastro Municipal.

- ❖ **Inspecciones en Talleres, Llanteras y solares baldíos.** para eliminar los criaderos de zancudos y prevenir las enfermedades del dengue hemorrágico, clásico y Chikungunya.
- ❖ **Realizar un Monitoreo de Negocios que necesitan Licencia Sanitaria.** Conjuntamente con el Sr. Rodrigo Pineda de salud pública realizar inspecciones de campo para establecer un catastro de negocios que requieren la licencia sanitaria para operar, conforme a la ley de Salud Pública.
- ❖ **Realizar un mantenimiento adecuado al Relleno Sanitario Municipal**  
Darle un mantenimiento adecuado al Relleno Sanitario Municipal con la implementación de un Manual de Operaciones del mismo, para darle un mecanismo, para una vida útil más prolongada.
- ❖ **Realizar un control ambiental en los Cementerios del Municipio**  
Dar un seguimiento ambiental y control de aseo en los cementerios del municipio de conformidad a los artículos 217 al 220 del Código de salud.
- ❖ **Control Interno de la UMA.**  
Darle seguimiento a las recomendaciones del control interno emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas para este Departamento Ambiental.

## Resultados esperados

Para medir el cumplimiento de los objetivos trazados se plantean las metas o indicadores siguientes:

<b>Proceso</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>
Prestación de Servicios	Contribuyentes y clientes (internos, externos) satisfechos con la atención y calidad de servicios brindados	Director UMA Asistente UMA
Supervisión a Juntas de Aguas	Dos Supervisiones al año, una en verano y otra en invierno.	Director UMA Salud Publica Juntas de Agua
Inspección a Empresas del Municipio	Asegurar que las medidas Sanitarias y Ambientales sean cumplidas por sus propietarios	Director UMA Comisión Ambiental Salud Publica

Creación de los Comités Ambientales Locales	Organización de los mismos para un mejor control de los bosques y el medio ambiente.	Director UMA Alcaldes Auxiliares Patronatos
Capacitaciones Ambientales	Realizar Capacitaciones a Juntas de Agua, Estudiantes, Patronatos, para conocer sobre Leyes Ambientales y Salubridad.	Director UMA Salud Publica Desarrollo Comunitario
Plan de Reforestación	Implementar un plan de Reforestación anual para siembra de árboles en los nacimientos y cuencas hídricas en todo nuestro municipio.	Director UMA Centros educativos Empresas del Municipio
Eliminación Criaderos Zancudos	Realizar inspecciones periódicas a talleres mecánicos, llanteras, solares baldíos, casas particulares para procurar eliminar los focos de criaderos de zancudos y evitar la promulgación de la enfermedad del Dengue en nuestro municipio.	Director UMA Salud Publica Juzgado de Policía Desarrollo Comunitario
Eliminación de la Proliferación de Basura	Realizar limpiezas continuas en las paradas de buses y a las orillas de las quebradas y ríos en las comunidades del municipio, y solicitar a las empresas del municipio donación de basureros (barriles)	Director UMA Personal voluntario Empresas del municipio.
Construcciones Zonas Industriales Establecidas	Evitar las Construcciones de Viviendas en el perímetro de 300 metros de las industrias ya establecidas en el municipio. Ej. Granjas, Procesadoras de Pescados,	Director UMA Juzgado de Policía Catastro Municipal
Monitoreo Negocios	Realizar inspecciones de campo para verificar que negocios que de conformidad a la ley de Salud Publica requieran la Licencia Sanitaria.	Director UMA Salud Publica
Relleno Sanitario Municipal Sostenible	Establecer normas para llenar las expectativas y tener un relleno sanitario de acorde a las necesidades de la población y técnicamente bien establecido	Director UMA Comisión Ambiental Salud Publica
Control	Llevar un monitoreo en los cementerios y Rastros del	Director UMA



Cementerios y Rastrros													
Control Interno de la UMA	12												

Para poder complementar los objetivos y llevar a cabo las actividades establecidas en este Plan Operativo Anual se requiere de recursos y costo económico que a continuación se detalla:

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo en Lps.</b>
Prestación de Servicios	Equipo de Cómputo, Impresora y Papelería	40,000.00
Supervisión a Juntas de Agua	Gastos de Combustible	1,000.00
Inspección a Empresas	Gastos de Combustible	1,000.00
Inspección a Negocios	Gastos de Combustible	1,000.00
Comité Local Ambientalista	Convocatorias y Gastos de Combustible	1,000.00
Capacitación Ambiental	Papelería, data Show, refrigerio.	5,000.00
Plan de Reforestación	Gastos de Combustible y Compra de Plantas	10,000.00
Contaminación Desechos Sólidos y Proliferación de Basura	Ordenanzas, gastos de Combustible y Equipo de Limpieza, instalación rótulos y Basureros	20,000.00
Prohibición Construcción Viviendas	Ordenanzas, Gastos de Combustible	1,000.00
Eliminación Criaderos de Zancudos	Gastos de Combustible, Ordenanzas,	1,000.00
Monitoreo Negocios	Gastos de Combustible, otros gastos	1,000.00
Mant. Relleno Sanitario Mpal.	Relleno y Construcción Fosas y Compactación	300,000.00
	Total	<b>382,000.00</b>

### **Funciones de la Unidad Municipal Ambiental**

- ❖ Promover y organizar estudios socio-ambientales con el fin de conocer las características y procesos ambientales del municipio, para definir modelos de manejo adecuado y una planificación integral.
- ❖ Registrar, dar seguimiento, resolver o canalizar a las instancias respectivas las denuncias en materia ambiental.

- ❖ Coordinar y/o ejecutar acciones referentes a la protección o restauración ambiental como: reforestación, manejo de residuos sólidos, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas, control de contaminantes, entre otras.
- ❖ Participar en el proceso de categorización y definición de términos de las Evaluaciones de Impacto Ambiental de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto que manda la Ley.
- ❖ Participar y promover la vigilancia y el cumplimiento de la legislación ambiental.
- ❖ Generar y proponer procesos de participación comunitaria, tendientes a realizar acciones concentradas en estrategias que permitan enfrentar la problemática ambiental.
- ❖ Velar para que en las definiciones de políticas y estrategias de desarrollo municipal sean considerados los aspectos ambientales para lograr un desarrollo sostenible.
- ❖ Dar seguimiento a las licencias ambientales otorgadas por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para asegurar que las medidas de mitigación se cumplan.
- ❖ Participar en la programación y realización de las auditorías ambientales en las empresas que involucran actividades productivas y/o proyectos de servicio en el área municipal.
- ❖ Conocer, manejar y velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en el país orientadas a la protección del ambiente.
- ❖ Controlar y regular las actividades de tipo comercial e industrial que puedan tener un efecto negativo al ambiente (rastros, cementerios, beneficios, mercados, estaciones de transporte, caleras y otros).

- ❖ Participar en el proceso de control y seguimiento de Licencias / Autorizaciones Ambientales de proyectos con características potenciales de contaminación ambiental.
- ❖ Establecer una base de datos sobre los casos atendidos en materia ambiental.
- ❖ Coadyuvar en la realización de diagnósticos y evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos en ejecución.
- ❖ Gestionar y desarrollar capacitaciones en materia ambiental con enfoque de género.
- ❖ Hacer un inventario de todas las actividades productivas que se desarrollan en el municipio con la finalidad de supervisar e inspeccionar sobre los impactos negativos provocados al ambiente.
- ❖ Supervisar las empresas que operan en el municipio a fin de garantizar el seguimiento de las recomendaciones sobre las medidas de mitigación sugeridas por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental, DECA, de Mi Ambiente.
- ❖ Atender y darle continuidad a las denuncias ambientales recibidas, coordinando con las instancias legales correspondientes.
- ❖ Elaborar y gestionar la ejecución del Plan Operativo Anual de la UMA.
- ❖ Gestionar y accionar en la coordinación con ONG e instituciones públicas y privadas para la ejecución de actividades de manejo de recursos naturales en el término municipal.

- ❖ Mantener una coordinación constante y fluida a lo interno de la Municipalidad con los Departamentos de Desarrollo Comunitario, Catastro, Juzgado de Policía, Servicios de Obras Públicas (UTM), Administración Tributaria.
- ❖ Fomentar la participación activa de las comunidades apoyando sus iniciativas en cuanto a proyectos de protección y conservación de fuentes de agua y áreas protegidas.
- ❖ Promover y fomentar la organización con las comunidades para asegurando la integración de estas en actividades de vigilancia y protección de los recursos naturales.
- ❖ Documentar y socializar las actividades realizadas por la UMA a fin de monitorear, evaluar y mejorar su desempeño.
- ❖ Contribuir a la preservación de los valores y monumentos históricos, culturales y áreas naturales protegidas ubicadas en el término municipal, mancomunando esfuerzos con las instancias públicas y privadas con injerencia en el municipio.
- ❖ Desarrollar el programa municipal de monitoreo y control de calidad del agua, procurando la colaboración de otras dependencias de la corporación, instituciones a fines y comunidades beneficiadas.
- ❖ Promover y desarrollar campañas de concienciación ambiental en coordinación con los sectores de salud y educación.
- ❖ Mantener la documentación de soporte e inventario de equipos y herramientas existentes en la UMA.
- ❖ Demás funciones que la ley y las autoridades municipales le asigne.